

¿ESTADO ACONFESIONAL?

Un acontecimiento sensacional, desde el punto de vista periodístico, la filtración del borrador de Constitución, hace particularmente dignas de comentario las recientes declaraciones del cardenal Tarancón respecto a la actitud estatal en el terreno religioso. Según el parecer del presidente de la Conferencia Episcopal, la Constitución no puede ignorar que la mayoría de los españoles son católicos... El borrador de Constitución, por su parte, proclama la aconfesionalidad del Estado.

● Realmente, las manifestaciones de Tarancón tienen complejo sentido. Si la mayoría de los españoles es católica, no habría por qué mencionarlo expresamente en la Constitución ni conceder al conjunto de esos católicos, a su comunidad, derechos distintos de los que les otorgue su posición mayoritaria dentro del conjunto nacional. El problema religioso, en un Estado moderno, es simplemente el de la libertad de conciencia. Puede que el Estado considere digno de protección el ejercicio colectivo de creencias religiosas y entonces se produzca una situación de protección a las religiones. Igual que sucede con los partidos, esa protección sería proporcional al número de sus seguidores. Por ello, naturalmente, la Iglesia tendrá en España ventaja enorme sobre las demás creencias, derivadas de su número superior de fieles respecto de aquéllas.

● La Constitución no tendría por qué hacer referencia individualizada a confesión alguna. Es creíble que, cuando se planteen ante los órganos de deliberación y decisión problemas de tipo religioso, la Iglesia Católica logre beneficios sobre otras iglesias, pero serán los puramente derivados del juego mayoritario propio de una democracia; no de privilegios preestablecidos e incorporados a normas constitucionales o leyes fundamentales.

● Realmente, las últimas declaraciones del cardenal tienen como un cierto perfume pretérito, que no es congruente con su abierta y clara imagen pública. El choque con la realidad desvelada por el borrador de Constitución es frontal y total. Este último está situado en las coordenadas actuales de la nación y, a buen seguro, refleja el sentir de la mayor parte del pueblo español, que, sin dejar de ser —también mayoritariamente— católico, estima que no hay razón para que el Estado siga siendo confesional ni para que en las normas constitucionales aparezcan exigencias que atañan a la esfera más personal e íntima de los ciudadanos. Prejuizar determinada creencia religiosa entre los elementos constitutivos del «ser» español podría parecer poco propio de una Iglesia moderna y de una Constitución que nace una década después del último Concilio.

AEMILIUS